



**Oficio:**

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

**Folio:**

127DF/SGPA/UARRN/DSFS/2427/2019

**Bitácora:**

07/G1-0035/07/19

**Lugar:**

Chiapas

**Fecha:**

15 de Julio de 2019



**EJIDO JUZNAJAB**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Julio de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/5232/2016 de fecha 07 de Septiembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Juznajib, Comitán de Domínguez, P-07-019-JUZ-001, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 2,679.657 Metros cúbicos	280	5550	5829	21742019	21742298

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe.

**ATENTAMENTE**  
**LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA**

**C. MARICELA ANA YADIRA ÁLVAREZ ORTÍZ SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO NO. 00794 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2019, FIRMA EL PRESENTE LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA.

C.c.e.p. Ing. Ines Aredondo Hernandez.- Encargado de la PROFEPA en Chiapas- Ciudad  
Ing. Patricio González de la Cruz.- Prestador de Servicios Técnicos Forestales y Responsable del Aprovechamiento.

Para seguimiento indicar bitácora 07/G1-0035/07/19 VALIDACIÓN #26

MAYAO/RTR/CAS/maso





**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**2019**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
EMILIANO ZAPATA

**DELEGACIÓN FEDERAL EN CHIAPAS**  
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS  
ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO

**COMPARECENCIA PERSONAL**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, del estado de Chiapas siendo las **09:11** horas del día **18 del mes de julio del año dos mil diecinueve**, estando presente en las Oficinas que ocupa la Delegación Federal de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado, Ubicada en 5ª. Calle poniente norte no. 1207, Barrio Niño de Atocha. C.P. 29037, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas el **Comisariado Ejidal del Ejido Juznajib del municipio de Comitán, Chiapas; integrado por Isidro Garcia Pérez (Presidente), Arturo Garcia Pérez (Secretario) y Alberto Pérez Garcia (Tesorero)**, en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, tiene debidamente acreditada su personalidad en las actuaciones del presente expediente **07/G1-0035/07/19**, e identificándose en este acto a través de **credenciales de elector número 0278008757714, 0278073981567 y 0278012493677** expedidas respectivamente a nombre de cada uno de ellos por el **Instituto Nacional Electoral e Instituto Federal Electoral**, comparecen para darse por notificado del oficio **127DF/SGPA/UARRN/DSFS/2427/2019** de fecha 15 de julio de 2019, emitido por la emitido por la **C. Maricela Ana Yadira Álvarez Ortiz**, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el estado de Chiapas, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación mediante oficio de la oficina del Secretario No. 00794 de fecha 03 de junio de 2019, firma el presente la Jefa de Unidad Jurídica; contenido en **01 foja y 280 remisiones forestales (original y copia) del folio 21742019 al 21742298** lo anterior de conformidad con los principios de economía, celeridad, eficacia, legalidad, publicidad y buena fe, que rigen la actuación administrativa, establecidos en el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los dispuesto en las fracciones I y II del artículo 35 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativo; teniéndose precisamente como fecha de notificación la asentada en la presente cedula de notificación para todos los efectos lugares a que haya lugar. -----  
Asimismo, reciben oficio **127DF/SGPA/UARRN/DSFS/2427/2019** con la presente cédula de notificación por comparecencia personal. -----

El notificador

Lic. **Verónica Mendoza Rodríguez**



**COMISARIADO EJIDAL  
EJIDO JUZNABJAB  
CLAVE 07-019-1-00097  
MPIO. DE COMITAN. CHIAPAS**

El notificado

**Comisariado Ejidal del Ejido Juznajib del municipio de Comitán, Chiapas**

**Isidro Garcia Pérez (Presidente)**

**Arturo Garcia Pérez (Secretario)**

**Alberto Pérez Garcia (Tesorero)**

